



**INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

A LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PERIODO 1° DE ABRIL 2023 A MARZO 2024

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, marzo 9 de 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS
Ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995 presentamos a la Honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados, el Informe de Gestión de la Junta Directiva correspondiente al periodo abril de 2022 a marzo de 2023.

ASPECTOS OPERACIONALES

IMPUESTOS:

El impuesto predial de la vigencia 2024 Lote El Resumen: Lote #1 se canceló la suma de \$211.100 y el Lote #2 la suma de \$151.500.

El impuesto predial de las instalaciones Concentración Escolar Benjamín Herrera –Pescadero el valor del recibo \$48.387.800, con el descuento queda la suma de \$43.358.500. En este valor se encuentra la cuota 7/10 pago de valorización (\$9.829.900).

El Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al año 2023, el valor a pagar es de \$ 1.483.000 el cual se cancelará antes del 31 de mayo de 2024.

Se renovó la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio correspondiente al año 2023 por valor de \$2'003.200.00.

-Se cancelo el IVA correspondiente al 3er. cuatrimestre 2023 por valor de \$14'934.000.00. Información exógena, declaración de renta y Complementarios, pago de retención en la fuente e Iva, Rete-Ica se presentaron y se cancelaron oportunamente.

SEGURO MULTIRIESGO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta que la Compañía Suramericana para la renovación de la póliza de incendio realiza inspección presencial a las instalaciones de la Concentración Escolar Benjamín Herrera- Pescadero, la cual no ha sido posible realizar porque no se han ejecutado las reparaciones locativas debido que está pendiente la liquidación contractual del inmueble con el arrendatario Alcaldía de San José de Cúcuta y además nos perjudicaría por el estado en que se encuentra, se renovó hasta el 28 de marzo de 2024. (inicialmente se extendió por 2 meses y posteriormente por 3 meses hasta 28 de marzo)

ASPECTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

CDTS:

1-COLTEFINANCIERA \$458.255.839.00 con una tasa del 13.40% efectiva anual, el cual generará unos intereses de \$19'617.016.00 para un período de 120 días con vencimiento el 30 de mayo de 2024.

3-DAVIVIENDA \$315.538.850.00 con una tasa del 12.55% efectivo anual, el cual generará unos intereses de \$15.819.014.35 para un período de 141 días con vencimiento el 15 de marzo de 2024.

DIAN:

El señor Revisor Fiscal y Contador de SAGU asistieron al Seminario de Actualización Tributaria, auspiciado por SAGU.

ESAL:

En el año 2023 se presentó la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, sin presentarse ninguna objeción por parte de la Dian, renovando de esta manera su calificación.

SG-SST:

La Sociedad de Artesanos Gremios Unidos cuenta con el Asesor en prevención de riesgos Laborales Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo señor Saúl Andrés Sierra Ramírez con licencia vigente N° 4686, con experiencia en seguridad y salud en el trabajo.

Se ejecutaron actividades de actualización del SGSST 2023 y el reporte anual al Ministerio de Trabajo bajo la resolución 0312/2019 cumpliendo con los parámetros exigidos.

La secretaria Hilse Santamaría G. cuenta con todos los soportes vigentes en materia de afiliación y pagos de seguridad social, está actualmente afiliada a la ARL Positiva.

A los trabajadores independientes se les solicita los soportes respectivos de seguridad social, llevando un control de estos soportes con los registros de pagos por los servicios prestados a la empresa.

Se hicieron las recargas de los extintores de las áreas y oficinas de las instalaciones de la Gran Logia y SAGU.

Se elaboraron y se están entregando a los asociados a través de la secretaria de la Gran Logia el librito de los estatutos vigentes de la Sociedad.

OFICINA:

- Se ejecuto el mantenimiento de las cámaras de seguridad y cerco eléctrico
- Mantenimiento portón eléctrico
- Se renovó la licencia de software contable TNS
- Se ha adquirió la licencia Office 2023-2024 de los equipos de la sociedad
- Elaboración de 3 módulos archivadores
- Pintura de puertas y ventanales

CONCENTRACIÓN ESCOLAR BENJAMÍN HERRERA:

- Se ha cumplido con el mantenimiento preventivo del sistema hidroneumático
- Restauración de piso salón de clase
- Cambio lámina acrílico tablero básquet
- Destaponamiento caja de aguas negras parte interna y externa
- Arreglo tanques aéreos
- Mantenimiento y limpieza canaletas y arreglo goteras placas
- Poda, limpieza y fumigación en los espacios verdes
- Limpieza de maleza y fumigación lote vacío y pintura de malla que colinda con las canchas sintéticas

- Corte de ramas de tallo grueso que estaban afectando la calidad de la malla por entrelazarse con la misma parte interna del colegio colindante con las canchas sintéticas
- Arreglo cerco metálico y atornilladas láminas

Según informe presentado en la pasada asamblea general ordinaria del 4 de marzo de 2023 sobre el mantenimiento general del transformador trifásico de 112.5 KVA realizado por la empresa Electro Arco del Oriente SAS y la interventoría del asociado José Ricardo Abrajim Cortés, el día 18 de marzo de 2023 se suscribió la correspondiente acta de liquidación final, haciendo claridad que los servicios fueron entregados y recibidos a satisfacción entre las partes de acuerdo con la ejecución del referido contrato y dentro del plazo contractual. Así mismo hicieron las siguientes recomendaciones: Realizar inspección visual al transformador por lo menos cada seis (6) meses, realizar mantenimiento predictivo anualmente y realizar mantenimiento general del transformador cada 4-5 años, con la finalidad de conocer las condiciones de los accesorios internos del transformador y su operatividad. Recomendaciones que se vienen cumpliendo a cabalidad.

LOTE PESCADERO-CANCHAS SINTÉTICAS:

El señor Ronald Pabón ha cancelado el canon de arrendamiento hasta el mes de enero de 2024. Con la novedad que a octubre de 2023 se renovó el contrato, el cual fue firmado por cinco años más.

LOTE EL RESUMEN:

- Se realiza periódicamente la limpieza general y fumigación
- Levantamiento de horcones de cemento que se encontraban caídos y encierre con alambre de púas en la parte principal cerca de la avenida, instalación nuevamente alambre de púas hacia el lote colindante con la Universidad Libre y arreglo de cerca ubicada sobre el anillo vial colindante con el lote de Alexandra Tarazona.

ASPECTOS JURIDICOS

DEMANDA ALEXANDRA TARAZONA VS SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS:

Abogado Doctor Héctor Jesús Santaella Pérez.

Mediante Escritura N°3.909 del 26 de diciembre de 2022 se procedió a dividir materialmente los terrenos de conformidad con las áreas y especificaciones contenidas en la Escritura Pública No. 240 del 04 de febrero de 2011 de la Notaría Cuarta del Círculo de Cúcuta, dando cumplimiento de lo acordado en el CONTRATO DE TRANSACCIÓN celebrado con la señora ALEXANDRA TARAZONA ESPINEL.

A fin de finiquitar el proceso en la realización de la Escrituración el abogado nos presentó una propuesta de honorarios profesionales para brindar asesoría y representación legal en el trámite jurídico relacionado con el CONTRATO DE TRANSACCIÓN celebrado con la señora ALEXANDRA TARAZONA ESPINEL de fecha 06 de noviembre de 2018.

PROCESO PARQUEADERO:

Abogada Doctora Maritza Ortega Rondón. El proceso ejecutivo contra los señores Luis Eduardo Tobito y Willinton Orlando Puerto Buenaño.

Según solicitud de la Junta Directiva el 28 de septiembre de 2023, la abogada se permitió enviar vía correo electrónico el día 3 de octubre de 2023 el siguiente informe:

1. EL PROCESO EJECUTIVO EN CONTRA DE LOS SEÑORES LUIS EDUARDO TOBITO Y WILLINTON PUERTO, ESTA EN EL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL, BAJO EL RADICADO **54001405301020160007100**
2. ESTE PROCESO SE ENCUENTRA ACTIVO A LA FECHA, LA ULTIMA ACTUACION FUE EL 21 DE ABRIL DE 2022, COMO SE PUEDE EVIDENCIAR DENTRO LOS SOPORTES QUE ALLEGO, ESTA CONSULTA SE HIZO EL 29 DE AGOSTO DE 2023.
3. EL 31 DE MARZO DE 2023, EMITEN UN AUTO DONDE MANIFIESTAN QUE EL AVALUO, YA NO LO EXPIDE EL IGAC, QUE SEGUN RESOLUCION 787 DE 2020, ESTE AVALUO LO EXPIDE OFICINA DE CATASTRO DE LA ALCALDIA DE CUCUTA.
4. A LA FECHA ESTE JUZGADO NO HA OFICIADO A ESTA OFICINA DE CATASTRO Y ESTA PETICION DEBER EMITADA DIRECTAMENTE DEL JUZGADO.
5. EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2023, OFICIE AL JUZGADO SOLICITANDO QUE SE OFICIE A ESTA ENTIDAD, LOS AVALUOS DE LOS INMUEBLE QUE ESTAN CON MEDIDA CAUTELAR Y DE IGUAL MANERA ALLEGE LA LIQUIDACION DE CREDITO. (ADJUNTO LOS SOPORTES QUE SE ENVIARON AL JUZAGD

OPERACIONES CELEBRADAS

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA:

La firma del contrato del año 2023 después de una concertación entre las partes se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2023, por la suma de \$275.590.116 plazo de ejecución seis (6) pagos mensuales vencidos cada uno por valor de \$45.931.686.

Teniendo en cuenta la demora en la entrega de la sede en construcción por parte del Municipio, se acordó prorrogar mediante adicional #0001 a un plazo de un mes el 9 de septiembre de 2023 por la suma de \$45.931.686.00 continuando con la no entrega de la sede se acordó nuevamente prorrogar mediante adicional #0002 a un plazo de un mes el 9 de octubre de 2023 por la suma de \$45.931.686.00.

Según la cláusula 5ª. numeral 5 del contrato suscrito, se les otorgo a la Secretaría de Educación Municipal un plazo de cuatro (04) Semanas (a partir del 10 de octubre al 9 de noviembre de 2023) para desocupar el inmueble. Una vez terminado el presente contrato debería entregarse por parte de la Secretaria de Educación a la Sociedad de Artesanos, a hoy marzo 09 2024, no ha sido posible dicha entrega.

Se sabe que la Secretaria de Educación Municipal tiene vigilancia privada las 24 horas al bien y se tuvo conocimiento que a febrero 29 año 2024, fue cortado el servicio de agua del predio.

ADJUDICACIÓN BECAS:

Continuamos cumpliendo con las políticas de la entidad, de ayudar a los más desfavorecidos para la realización de estudios de educación superior, tecnologías y técnicas; al día de hoy están disfrutando de este beneficio 10 estudiantes quienes cursan estudios de Derecho y Bacteriología y laboratorio Clínico en la Universidad de Pamplona sede Villa Rosario, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Contaduría Pública, Licenciatura en Educación Comunitaria, Ingeniería Biotecnológica, Ingeniería Civil, Ingeniería de Minas, Comunicación Social en la Universidad Francisco de Paula Santander, Psicología en la Universidad Simón Bolívar. En el Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena", 1 estudiante en Tecnología en Desarrollo de Sistemas Electrónicos Industriales y 1 Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

En el primer semestre del presente año recibe su título profesional 1 estudiante Ciencias Naturales y Educación Ambiental y en el 2° semestre 1 estudiante en Licenciatura en Educación Comunitaria.

Desde el año de 2015 se dio inicio del aporte auxilio económico para el pago de matrícula de estudios para aquellos estudiantes que por su precaria situación económica no pueden acceder a estos, al año 2023 han obtenido su título universitario 7 alumnos en el programa de: Ingeniería de Telecomunicaciones, Derecho (2), Electromecánica, odontología (2) y Medicina.

Compromiso del beneficiario. Según decreto #001 del 1 de sept. 2014 la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos deberá suscribir un compromiso con el beneficiario en el que éste se comprometa a que, una vez terminados sus estudios universitarios de pregrado, dar una ayuda de igual manera a un beneficiario asignado por la Sociedad de Artesanos Gremios Unidos. El alumno Daniel Felipe Pérez Peña egresado del Colegio Municipal Gremios Unidos, graduado de ingeniero de Telecomunicaciones en el año 2019, inicio el cumplimiento de ayudar de igual manera a un beneficiario asignado por SAGU. A la fecha ha hecho tres (3) giros, el cual es canalizado por SAGU. Para un total de \$1.500.000.

ASOCIADOS:

Mensajes de condolencia y apoyo a los QQ.. HH.. y familias:

Pedro Alfonso Suárez Suescun fallecimiento de su señora esposa Martha Borda

Fabián Pacheco fallecimiento de su señora madre

Antonio José Ramírez Parada fallecimiento de su señora esposa Teresa Miranda

Mario Alberto Latiff Gómez fallecimiento de su hermano Miguel Eduardo

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD, según Capítulo II Artículo 6° de los Estatutos

Celebración del 90 Aniversario de la Serena y Respetable Logia Sol de Santander N° 2-14	\$ 500.000.00
---	---------------

Fundación Hoasis "El Refugio":

Bono para el hogar asistencial para personas que viven y conviven con VIH-SIDA	\$ 148.000.00
--	---------------

Fundación "El Buen Jesús:

Bono para el Albergue de abuelitos abandonados	\$ 130.000.00
--	---------------

Apoyo para la realización y el desarrollo de la obra "El Gran Musical Metanoia"	\$ 500.000.00
---	---------------

Ayuda económica a Hilse Santamaría G. para la adquisición del lente ocular cirugía ojo derecho, con la asesoría del - asociado Jerry Steve Hawkins Davis	\$1.500.000.00
--	----------------

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACONTECIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

La Presidencia no tiene conocimiento sobre hechos importantes acontecidos después del cierre del ejercicio, que incidan en el normal funcionamiento de la Institución, ni que afecten la situación económica que se presenta a los asociados en los estados financieros.

EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Mi compromiso con la SAGU manifestado en asambleas generales anteriores, en tratar de dejar limpio lo heredado de procesos jurídicos que pesaban sobre los bienes y finanzas desde administraciones pasadas, finalmente se solucionó de la mejor manera posible llegando a un acuerdo satisfactorio a SAGU, tenemos tranquilidad jurídica de lo que es nuestro. Se ha fortalecido económicamente como lo reflejan en este momento sus estados financieros, que redundan en bienestar para todos nosotros y a fe que lo hemos logrado. Los insto para que presenten los proyectos de inversión y demás proyectos en materia de educación a los más desprotegidos que tenemos en mente. No podemos volver a equivocarnos en el manejo de nuestro patrimonio; este es el compromiso que la Junta Directiva y su representante legal, hemos cumplido a cabalidad y esperamos que nuestros hermanos entiendan que administrar no es fácil, pero lo hemos hecho a conciencia y con la voluntad firme de cuidar un patrimonio que es de todos y para todos.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La administración no considera que existan hechos que puedan afectar la continuidad indefinida de las operaciones propias del objeto social de la SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS, para el año 2.024; ante la culminación del contrato de arrendamiento de las instalaciones de la Concentración Escolar Benjamín Herrera-Pescadero por parte de la Alcaldía de San José de Cúcuta, esperamos buscar alternativas de utilización de este inmueble que sustituyan los ingresos actuales. Igualmente se considera que la SOCIEDAD DE ARTESANOS GREMIOS UNIDOS posee la capacidad económica y financiera para continuar su funcionamiento como un Negocio en Marcha.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a las normas legales, la Junta Directiva y la Presidencia manifiestan que la sociedad ha cumplido formalmente con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Las aplicaciones instaladas en los equipos de cómputo de propiedad de la empresa tienen sus licencias de uso respectivas.

De los señores asociados,


MARIO ALBERTO LATIFF GÓMEZ
Presidente